

cdip/27/6

ORIGINAL: INGÉS

fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Vigesimoséptima sesión  
Ginebra, 22 a 26 de noviembre de 2021**

PROPUESTA REVISADA DE PROYECTO RELATIVO A LA IDENTIFICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS INVENCIONES QUE ESTÁN EN EL DOMINIO PÚBLICO

*preparada por la Secretaría*

1. Durante la vigesimosexta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), el Comité examinó la propuesta de proyecto relativo a la utilización de las invenciones que están en el dominio público, que figura en el documento CDIP/24/16. Para fundamentar el debate, la Secretaría distribuyó una nota suplementaria con información adicional a la contenida en la propuesta de proyecto. El Comité decidió que “la Secretaría revise la propuesta, incorporando la información contenida en la nota suplementaria distribuida por la Secretaría y los comentarios formulados por los Estados miembros, y la presente a la siguiente sesión del CDIP.”
2. El Anexo del presente documento contiene la mencionada propuesta revisada de proyecto.
3. A modo de antecedente, cabe recordar que la posibilidad de ejecutar un proyecto de seguimiento fue planteada en el contexto de los debates relativos a la finalización del proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico (CDIP/24/3), durante la vigesimocuarta sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). El presente documento se basa en los resultados de dicho proyecto.
4. *Se invita al CDIP a considerar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**RECOMENDACIONES 16 y 20 DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO**

**DOCUMENTO DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. RESUMEN | |
| Código del proyecto | *DA\_16\_20\_04* |
| Título | Identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público |
| Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo | *Recomendación 16*: Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.  *Recomendación 20*: Fomentar las actividades normativas en materia de PI que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones. |
| Breve descripción del proyecto | El proyecto propuesto se basa en los resultados del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre el [uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=329197) y las actividades programáticas en curso para establecer y desarrollar centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI).  El objetivo del proyecto es contribuir a la capacidad de los CATI para ofrecer servicios relacionados con la identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público. El objetivo se alcanzará dotando al personal de los CATI, los investigadores y los emprendedores de herramientas y conocimientos adicionales que guarden relación con las etapas que conlleva la identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público, teniendo en cuenta las necesidades y el contexto específicos de los países en desarrollo.  El proyecto comprende el desarrollo de un conjunto de herramientas prácticas concebidas para prestar apoyo a los conceptos y procesos introducidos en las guías: "Identificación de invenciones que están en el dominio público: Guía para inventores y emprendedores" y "Uso de invenciones que están en el dominio público: Guía para inventores y emprendedores". Entre otras cosas, incluirá una herramienta de apoyo para la toma de decisiones relativas a la conveniencia de seguir adelante con una iniciativa de desarrollo de nuevos productos basada en la evaluación de la libertad de acción. El proyecto elaborará asimismo nuevo material de formación sobre el uso eficaz del conjunto de herramientas e impartirá seminarios de formación piloto para perfeccionar el conjunto de herramientas y el material de formación. |
| Sector de ejecución | Sector de PI y Ecosistemas de Innovación |
| Vínculos con otros sectores o con proyectos de la AD | Sector de Patentes y Tecnología, Sector de Desarrollo Regional y Nacional y Sector de Infraestructura y Plataformas  Proyectos: DA\_8\_01, DA\_8\_02, DA\_19\_30\_31, DA\_16\_20\_01 y DA\_16\_20\_02; DA\_16\_20\_03 |
| Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas (2022/23) | *Pilar estratégico 3.3:* Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.  *Pilar estratégico 4.4:* Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI. |
| Duración del proyecto | 24 meses |
| Presupuesto del proyecto | Presupuesto total: 80.000 francos suizos (recursos no relativos al personal) |

|  |
| --- |
| 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO |
| * 1. Objetivo |
| El objetivo del proyecto es contribuir a la capacidad de los CATI para ofrecer servicios relacionados con la identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público. |
| * 1. Estrategia de ejecución |
| La ejecución del proyecto constará de las siguientes actividades:   1. Se ha llevado a cabo una evaluación para determinar los enfoques más eficaces a la hora de impartir formación sobre las herramientas relativas a las invenciones que están en el dominio público, en particular mediante la utilización de plataformas en línea y teniendo en cuenta la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo. Entre otras cosas, la evaluación señaló la necesidad de que los materiales de formación se preparen en un formato modular que incluya los siguientes elementos:  * videos didácticos, que introduzcan los conceptos clave de cada etapa del proceso “*Stage-Gate*”; * documentos de orientación, en los que se detalle el modo de utilizar eficazmente las herramientas asociadas a cada etapa del proceso “*Stage-Gate*”; * conjuntos de datos que sirvan de base para la realización de ejercicios prácticos en seminarios presenciales o en línea dirigidos por un instructor.  1. Preparación de una guía práctica basada en los conceptos y las etapas fundamentales que entraña la identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público, según se describe en las guías: “[Identificación de invenciones que están en el dominio público: Guía para inventores y emprendedores](https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4501)” y “[Uso de invenciones que están en el dominio público: Guía para inventores y emprendedores](https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4502)”. La guía práctica comprenderá cuatro etapas del desarrollo de nuevos productos o servicios, a saber, la elaboración, el ensayo, la puesta en marcha y la etapa posterior a la puesta en marcha, e incluirán instrumentos como hojas de cálculo y plantillas, y orientación sobre el uso eficaz de cada herramienta.   La guía práctica abarcará las siguientes etapas en un proceso “*Stage-Gate*” para facilitar el análisis y la toma de decisiones en el uso de invenciones que están en el dominio público con miras al desarrollo de nuevos productos:   * análisis de la libertad de acción; * carta del proyecto de desarrollo de nuevos productos; * plan de trabajo para el desarrollo de nuevos productos; * *Voice of the Customer* (voz del cliente); * ventaja competitiva; * análisis de la cadena de valor; * análisis SWOT.  1. Elaboración de nuevo material de formación para los CATI basado en la guía práctica para la identificación y utilización de las invenciones que están en el dominio público. Este material constituirá la base de un curso modular de aprendizaje semipresencial, que proporcionará a los alumnos los conocimientos y habilidades necesarios para tomar decisiones sistemáticas sobre los proyectos de desarrollo de nuevos productos, en particular para evaluar si es probable que tengan libertad de acción con respecto a las invenciones que se incorporen a productos o servicios nuevos o mejorados; determinar el modo de crear valor a partir de los productos o servicios que incorporen esas invenciones; e identificar y abordar los posibles riesgos que conlleva obtener valor de esos productos y servicios. El material de formación incluirá videos, documentos de orientación y conjuntos de datos elegidos sobre la base de la evaluación descrita en el apartado A. 2. Realización de seminarios de formación utilizando el nuevo material de formación. Estos seminarios servirán para poner a prueba las guías prácticas y el material de formación, y ofrecerán información sobre las necesidades y el contexto específicos de los países en desarrollo sobre la base de la evaluación descrita en el apartado A.   Las actividades mencionadas tienen en cuenta las incertidumbres y limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19. En este sentido, la estrategia de ejecución del proyecto propuesto puede aplicarse en un entorno híbrido o virtual. |
| * 1. Posibles riesgos y medidas paliativas |
| *Riesgo 1*: Falta de capacidad del personal de los CATI para comprender y utilizar eficazmente la información contenida en las guías.  *Medida paliativa 1*: Las guías se adaptarán a las capacidades estimadas del personal de los CATI.  *Riesgo 2*: Falta de madurez de los CATI para desarrollar y ofrecer servicios relacionados con el uso de invenciones que están en el dominio público.  *Medida paliativa 2*: Se seleccionarán CATI que tengan un nivel de madurez suficiente para participar en el proyecto.  *Riesgo 3*: Imposibilidad de impartir los seminarios de formación de forma presencial, debido a nuevas restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19.  *Medida paliativa 3*: Los seminarios de formación se organizarán de forma virtual. Los gastos previstos para viajes de personal y de terceros (recursos no relativos al personal) se reasignarán en consecuencia, para garantizar la organización de seminarios adicionales. |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN | |
| 1. Calendario de supervisión del proyecto   Se presentará al CDIP un informe anual sobre la marcha de las actividades.  Una vez concluido el proyecto, se elaborará un informe final de evaluación interna que se presentará al CDIP. | |
| 1. Evaluación interna del proyecto | |
| *Productos del proyecto* | *Indicadores de ejecución satisfactoria (indicadores de productos)* |
| Guías prácticas sobre las cuatro fases de desarrollo de productos o servicios y determinación de si la invención está en el dominio público | Elaboración y publicación de las guías. |
| Material de formación para los CATI | Elaboración del material de formación para los CATI. |
| Seminarios de formación que utilizan el nuevo material de formación | Realización de 2 seminarios.  Porcentaje de participantes que indican que la formación ha mejorado sus conocimientos y competencias en la utilización de las invenciones que están en el dominio público (objetivo: 70%). |
| *Objetivo del proyecto* | *Indicadores de logro del objetivo del proyecto (Indicadores de efectos)* |
| Contribuir a la capacidad de los CATI para ofrecer servicios relacionados con la identificación y utilización de invenciones que están en el dominio público | Porcentaje de CATI que han participado en seminarios de formación que utilizan el nuevo material de formación y que indican que o bien i) han puesto en marcha nuevos servicios de asistencia y asesoramiento en materia de gestión o comercialización de la PI; o bien ii) han fortalecido los servicios existentes de asistencia y asesoramiento en materia de gestión o comercialización de la PI (objetivo: 30%). |

4. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividades | 2022 | | | | 2023 | | | |
|  | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º |
| Elaboración de guías prácticas | x | x |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración de material de formación |  |  | x | x | x | x |  |  |
| Realización de seminarios de formación |  |  |  |  |  |  | x | x |

5. RECURSOS TOTALES POR PRODUCTO

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *(en francos suizos)* | **2022** | | **2023** | | **Total** |
| **Productos del proyecto** | **Personal** | **No relativos a personal** | **Personal** | **No relativos a personal** |
| Elaboración de guías prácticas | - | 20.000 | - | - | 20.000 |
| Elaboración de material de formación | - | 20.000 | - | 20.000 | 40.000 |
| Realización de seminarios de formación | - | - | - | 20.000 | 20.000 |
| **Total** | **-** | **40.000** | **-** | **40.000** | **80.000** |

RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL, POR CATEGORÍA DE GASTO

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *(en francos suizos)* | **Viajes, formación y subvenciones conexas** | | | **Servicios contractuales** | | | | | **Total** |
| **Actividades** | **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Subvenciones para formación y viajes** | **Conferencias** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Becas de la OMPI** | **Otros servicios contractuales** |
| Elaboración de guías prácticas | - | - | - | - | - | 20.000 | - | - | 20.000 |
| Elaboración de material de formación | - | - | - | - | - | 20.000 | 20.000 | - | 40.000 |
| Realización de seminarios de formación1 | 4.000 | 10.000 | - | 6.000 | - | - | - | - | 20.000 |
| **Total** | **4.000** | **10.000** | **-** | **6.000** | **-** | **40.000** | **20.000** | **-** | **80.000** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1 En caso de que haya restricciones de viaje impuestas por la pandemia de COVID-19, los seminarios de formación se impartirán en formato virtual (véase la sección 2.3, medida paliativa 3). En ese caso, las asignaciones previstas para esta actividad se revisarán en consecuencia. | | | | | | | | | |
|

[Fin del Anexo y del documento]